

1
Escritura No. 2013-1-01-02 P
Escritura No. 2013-1-01-02 P
Escritura No. 2013-1-01-02 P

Escritura No. 2013-1-01-02 P

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

SINAILAB S.A.

CUANTIA: 198.731.84

***** GV *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL**

AÑO DOS MIL TRECE , ante mí, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura **LA INGENIERA JESSICA LORENA SANDOVAL VITERI**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **“SINAILAB S.A.”** de acuerdo al documento que se agrega, ecuatoriana, casada, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliada en ésta ciudad de Cuenca, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruida que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **“SINAILABS.A.”**. Al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.** Compare a la celebración de la presente escritura la Ingeniera **Jessica Lorena Sandoval Viteri** en su calidad de Gerente y

Representante Legal de la compañía, conforme lo demuestra su nombramiento que adjunto como documento habilitante.

La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.**

ANTECEDENTES. A) La Compañía "**SINAILAB S.A.**". Se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, el día veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el registro Mercantil del cantón Cuenca el treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número ciento nueve.

B) La Junta General de accionistas de "**SINAILAB S.A.**". reunida en esta ciudad el doce de marzo del dos mil trece, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos, en los términos señalados en el acta respectiva que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA.- DECLARACION Y**

REFORMA DE LOS ESTATUTOS.- Primero: El representante Legal declara aumentado el capital a **doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América** (\$200.000,00), el aumento se lo realizará mediante compensación de créditos. **Segundo:** Declara elevado el

valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América. (\$1,00). **Tercero:** REFORMA DE LOS ESTATUTOS: A consecuencia del aumento de capital, se reformará el artículo séptimo del estatuto, el que tendrá el siguiente texto: "**ARTÍCULO SEPTIMO:** "El Capital de la compañía es doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$200.000,00), dividido en doscientas mil acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos Cada una." **CUARTA. CUANTIA:** La cuantía es **ciento noventa y ocho mil setecientos treinta y un dólares, ochenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$198.731,84)**. Usted, Señor Notario, Se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su validez. Atentamente, Dr. Marcelo Coello Muñoz. Abogado Matrícula dos mil seiscientos once C.A.A..- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura

íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



0502090566

JESSICA LORENA SANDOVAL VITERI



[Faint, illegible text]



Cuenca, 14 de Diciembre de 2011

Señora Ingeniera
Jéssica Lorena Sandoval Viteri ✓
Ciudad.

De mis consideraciones:

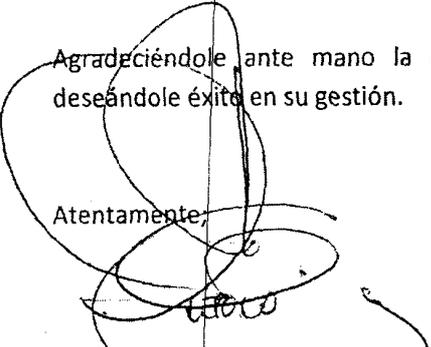
Por medio de la presente, me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria de la Compañía SINAILAB S.A., en su sesión del 14 de Diciembre del Año 2011, resolvió por unanimidad nombrar a usted Gerente de la compañía por un periodo de dos años. Ejerciendo la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones constan en los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Ley de Compañías.

La Escritura Pública en la que constan sus deberes y atribuciones fue otorgada el 26 de Febrero del año 1998, ante el Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca Nro. 109, el 30 de Abril de 1998.

Agradeciéndole ante mano la colaboración que brinda a la Empresa SINAILAB S.A. y deseándole éxito en su gestión.

Atentamente,

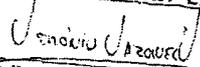

Dr. Leonardo Polo
PRESIDENTE SINAILAB S.A.

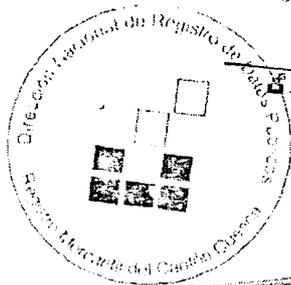
Yo, Ing. Jéssica Lorena Sandoval Viteri, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar el cargo de Gerente de acuerdo al Estatuto Social y la Ley de Compañías.

Cuenca, 14 de Diciembre de 2011


Ing. Jéssica Lorena Sandoval Viteri
GERENTE SINAILAB S.A.
CII# 0502090566

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 32 del Registro de Nombramientos, Cuenca, a 06 ENE. 2012


La Registradora Mercantil



CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL DE LA EMPRESA SINALLAB S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO APORTES PARA CAPITALIZACIONES	CAPITAL TOTAL
ALVARADO CALLE PABLO SANTIAGO	3,16	541,84	541,84	545,00
ALVARADO CONTRERAS SANTIAGO RAFAEL	22,32	3.827,68	3.827,68	3.850,00
ALVAREZ GAYBOR DAVID ORLANDO	9,92	1.555,08	1.555,08	1.565,00
ALVAREZ GAYBOR LISSETH TATIANA	9,88	1.548,12	1.548,12	1.558,00
ALVAREZ MOSQUERA ABDON KLEBER	19,80	3.103,20	3.103,20	3.123,00
AMAYA SARMIENTO ALBERTO ENRIQUE	3,16	494,84	494,84	498,00
ANDRADE CEDILLO JANETH DEL CISNE	3,16	494,84	494,84	498,00
ANDRADE MONTERO HUGO RENE	14,32	2.243,68	2.243,68	2.258,00
ARCINIEGAS AVILA DIEGO FERNANDO	3,16	494,84	494,84	498,00
CABRERA CRESPO SONIA CATALINA	34,12	0,88	0,88	35,00
CALLE GALAN HUGO MARCELO	22,32	3.827,68	3.827,68	3.850,00
CARDENAS HERRERA OSWALDO JOSE	19,80	3.103,20	3.103,20	3.123,00
CARRION CALDERON MARCO EUGENIO	19,80	3.395,20	3.395,20	3.415,00
CARRION CARRION CARMEN ESTHELA	19,80	3.103,20	3.103,20	3.123,00
CELLERI COBOS WASHINGTON PATRICIO	3,16	494,84	494,84	498,00
CORDERO JARAMILLO CRISTIAN ESTEBAN	22,32	3.827,68	3.827,68	3.850,00
CORONEL MOSQUERA CORNELIO ENMANUEL	42,16	7.229,84	7.229,84	7.272,00
DELGADO VAZQUEZ BOLIVAR EFRAIN	21,16	0,84	0,84	22,00
DIAZ ORELLANA HUGO RENE	14,32	2.243,68	2.243,68	2.258,00
ENCALADA BARZALLO MARIA ISABEL	9,48	1.485,52	1.485,52	1.495,00
GALLEGOS SEGOVIA CESAR	14,32	2.243,68	2.243,68	2.258,00
GARCIA CARDENAS LEONIDAS PATRICIO	3,16	494,84	494,84	498,00
GONZALEZ ARGUDO FRANCISCO OSWALDO	19,80	3.395,20	3.395,20	3.415,00
GUILLEN GARCIA JAIME AUGUSTO	19,80	3.103,20	3.103,20	3.123,00
GUILLEN LOPEZ EDWIN FERNANDO	19,80	3.103,20	3.103,20	3.123,00
HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.	129,16	20.240,84	20.240,84	20.370,00
JARAMILLO FLORES PABLO GUILLERMO	3,16	494,84	494,84	498,00
LOJA LLANOS ANGEL GERARDO	20,64	3.539,36	3.539,36	3.560,00
MARTINEZ ARCINIEGAS FERNANDO ENRIQUE	3,16	494,84	494,84	498,00
MOSCOSO ABAD ENRIQUE TEODORO	19,80	3.395,20	3.395,20	3.415,00
MUNOZ IGLESIAS FABIAN ESTEBAN	3,16	494,84	494,84	498,00
NARVAEZ CORDOVA CARMEN LUCRECIA	2,52	432,48	432,48	435,00
NARVAEZ CORDOVA DOLORES MAGDALENA	118,84	18.623,16	18.623,16	18.742,00
NARVAEZ CORDOVA TITO RENE	2,52	432,48	432,48	435,00
OCHOA MALDONADO GUSTAVO AURELIO	19,80	3.103,20	3.103,20	3.123,00
PADILLA GOMEZ PLINIO EFRAIN	19,80	3.103,20	3.103,20	3.123,00
PALACIOS GUERRERO MARLO RENE	14,32	2.243,68	2.243,68	2.258,00
PERALTA BERMUDEZ JORGE VICENTE	14,32	2.243,68	2.243,68	2.258,00

POLO TORRES JOSE LEONARDO	22,32	3.827,68	3.827,68	3.850,00
QUINTERO MALDONADO ANGEL HUMBERTO	22,16	3.799,84	3.799,84	3.822,00
QUITO RIERA LAURO BOLIVAR	19,80	3.103,20	3.103,20	3.123,00
SANTACRUZ CABRERA FRANCISCO ANTONIO	14,32	2.243,68	2.243,68	2.258,00
SARMIENTO ANDRADE ORLANDO	3,16	494,84	494,84	498,00
SERRANO ALVARADO PATRICIO	19,80	3.395,20	3.395,20	3.415,00
SERRANO ANDRADE CRISTIAN MANUEL	2,52	394,48	394,48	397,00
SERRANO ANDRADE RICARDO ANDRES	16,84	2.887,16	2.887,16	2.904,00
SIGUENZA PAZ CARLOS ENRIQUE	14,32	2.243,68	2.243,68	2.258,00
SILVA VASQUEZ MIRIAM PATRICIA	16,96	2.658,04	2.658,04	2.675,00
SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRRO SOMEDICA CIA LTDA.	291,32	49.953,68	49.953,68	50.245,00
URGILEZ MOREJON HERNAN ROMEO	12,60	1.974,40	1.974,40	1.987,00
WILCHES CORONEL PAUL LEONARDO	16,76	2.874,24	2.874,24	2.891,00
YUNDA ORTIZ LUZ MARY	10,08	1.579,92	1.579,92	1.590,00
ZHAPAN PELAEZ JAIME VICENTE	19,80	3.103,20	3.103,20	3.123,00
TOTALES	1.268,16	198.731,84	198.731,84	200.000,00

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SINAILAB S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los 12 días del mes de Marzo del 2013, siendo las 19H10, en el Auditorio del Hospital Monte Sinai, ubicado en la calle Miguel Cordero 6-111 y Av. Solano, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía SINAILAB S.A, de acuerdo a la Convocatoria publicada en el diario el Mercurio, con el siguiente orden del día; **1.- Ratificación de la Adquisición y posterior venta de las propias acciones de la compañía Sinailab. 2.- Autorización para la transferencia de las acciones amortizadas a Somedica. 3.- Aumento del capital suscrito y pagado de la compañía e Incremento del valor de las acciones. 4.- Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.**

Se procede a realizar la constatación de Quorum, instalándose la Junta con el 56.44% del capital pagado conformado de la siguiente forma: el Ingeniero Javier Vega quien comparece en calidad de Representante Legal de la Compañía SOMEDICA CIA LTDA, con el 21.97%, y con el 7.14%, en representación de los Doctores Hugo Andrade 1.13%, Emmanuel Coronel 3.32%, Sr. Francisco Santacruz 1.13%, Dr. Patricio Serrano 1.56%, según poderes entregados; asisten también el Dr. Hugo Calle con el 1.76%, Dr. Cristian Cordero con el 1.76%, Dra. Maria Isabel Encalada con el 0.75%, Ing. Carlos Ludeña como Representante Legal del Hospital Monte Sinai con el 10.18%, Dra. Dolores Narváez con el 9.37%, Dr. Leonardo Polo con el 1.76%, Dr. Humberto Quintero con el 1.75%.

Preside la reunión el Dr. Leonardo Polo, actuando como secretaria la Ingeniera Jessica Sandoval.

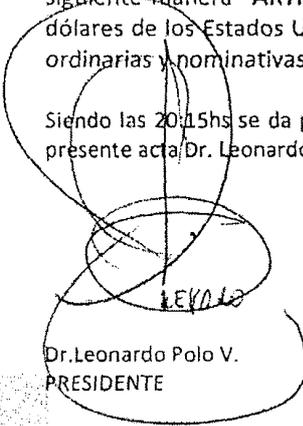
1.- Ratificación de la adquisición y posterior venta de las propias acciones de la compañía Sinailab S.A., toma la palabra el Dr. Leonardo Polo quien agradece la presencia de los accionistas, y delega al Ing. Trajano Cordero Auditor Interno de Somedica para que les explique este punto, es así que el Ing. Cordero les informa que durante los años 2004 y 2005 la compañía Sinailab ha procedido a comprar sus propias acciones a varios accionistas, sin autorización de la Junta General y sin la utilización de valores provenientes de las Utilidades líquidas como dispone la Ley de Compañías, adquisiciones que fueron vendidas casi en su totalidad en el año 2006, pero que a la fecha todavía tienen 317 acciones, razones por las cuales la Superintendencia de Compañías no aprobó el trámite para el aumento del Capital, por lo que solicita que la Junta General proceda a autorizar todas las negociaciones realizadas durante los años 2004, 2005 y 2006 ante la imposibilidad de revertir todo lo actuado, El Dr. Leonardo Polo pone a consideración de los presentes este punto el cual luego de varias deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad ratificar todas las negociaciones realizadas.

2.- Autorización para la transferencia de las Acciones Amortizadas a Somedica, toma la palabra el Ing. Trajano Cordero quien recomienda que la compañía Sinailab S.A. transfiera las 317 acciones propias que tiene a la fecha a la compañía Somedica Cia. Ltda., recomendación que es puesta a conocimiento de la Junta General por parte del Dr. Leonardo Polo Presidente de la empresa Sinailab, la cual es autorizada por todos los presentes para que se proceda con la venta.

3.- Aumento del Capital suscrito y pagado de la compañía e incremento del valor de las acciones. La Junta General de forma unanime resuelve autorizar el aumento del capital suscrito en USD 198.731,84 (Ciento noventa y ocho mil setecientos treinta y un dolares con 84/100 de los Estados Unidos de America), ratificando la decisión que ya fue tomada en junta general de accionsitas celebrada el 27 de junio del 2012, el aumento se realizará mediante compensación de créditos. Toma la Palabra el Ing. Javier Vega, y plantea que para facilidad en futuras transacciones se cambie el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de America, propuesta ésta que fue aprobada por unanimidad de los asistentes. Posterior a esto se elaborará el cuadro de integración de capital, donde constará los valores que le corresponden a cada uno de los accionistas, se resuelve también que se haga una publicación por la prensa haciendo el llamado a que los accionistas que deseen hagan uso del derecho preferente para suscribir el aumento de capital.

4.- Reforma de los estatutos sociales de la compañía. La Junta General aprueba la reforma de los estatutos en lo relacionado con la cláusula del capital quedando de la siguiente manera "ARTÍCULO SEPTIMO: "El Capital de la compañía es doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$200.000,00), dividido en 200.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos Cada una."

Siendo las 20:15hs se da por terminada la sesión y para constancia de lo acordado firman la presente acta Dr. Leonardo Polo Vega, Presidente, Ing. Jessica Sandoval Viteri Secretaria.



Dr. Leonardo Polo V.
PRESIDENTE



Ing. Jessica Sandoval.
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050209056-6

SANDOVAL VITERI JESSICA LORENA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 29 / ABRIL 1982
 FECHA DE NACIMIENTO 1982
 REG. CIVIL 015-A / 0178 08357 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1982



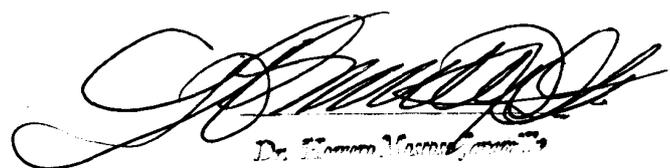

ECUATORIANA***** V333314222
 CASADO ROBALINO JARAMILLO ANDRES E
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 ROBERTO FERNANDO SANDOVAL
 JESSIE ELIZABET VITERI
 CUENCA 12/12/2011
 12/12/2023
 FORMA No. REN 4153337




HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI, EN FAVOR DE ELLO CONFIERO
 ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
 MISMO DIA DE SU CELEBRACION

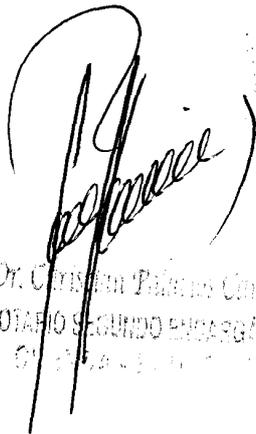

 Dr. Christian Paredes Carpio
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

DOY FE: Que en fecha de hoy 24 de Julio del 2013, he procedido a tomar nota al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía SINAILAB S.A. sobre la Aprobación constante en la resolución número SC.DIC.C.13. 0641 de fecha 19 de Julio del 2013, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Santiago Jaramillo Male.


 Dr. Octavio Masera Jaramilla
 Notario Octavo del Cantón Cuenca


 Dr. Octavio Masera Jaramilla
 Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura que consta de esta copia, he
sentado razón de su aprobación por parte de la Intendencia de compañías de
Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.13. 0641, de fecha 19 de julio de
2013. Cuenca, 25 de julio de 2013



Dr. Cristian Palacios Cordero
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7896

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6214
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	478
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0502090566	SANDOVAL VITERI JESSICA LORENA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	08/07/2013
NOTARIA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
N.º RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0641
FECHA RESOLUCIÓN:	19/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SINAILAB S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	198731,84
Capital	200000,00



Página 1 de 2

Nº 044297

Nº. KCM. 04

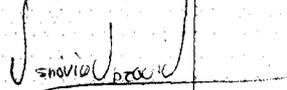
Registro Mercantil de Cuenca

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 044298

IMP. KCM-02